FIRMADO POR
Decret núm. 1148/2025 d'Alcaldia, de 19 de maig de 2025.
L'Alcalde
VICENT CISCAR CHISBERT
11/07/2025

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Paiporta
AUGUSTO CASTELLOTE PIQUERAS
11/07/2025

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2025

MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, ASÍ COMO DE LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA

Examinado el expediente administrativo 2327961E sobre modificación de miembros de la Junta de Gobierno Local y Tenencias de Alcaldía del Ayuntamiento de Paiporta, teniendo en cuenta los siguientes

I.- ANTECEDENTES

I.1.- Vista la renuncia de la Sra. Alcaldesa de Paiporta, Dña. María Isabel Albalat Asensi, tanto a su cargo de Alcaldesa como al de Concejala del Grupo Municipal Socialista, con fecha de registro electrónico de 26/06/2025.

I.2.- Visto acuerdo plenario de fecha 26/06/2025 por el que se toma razón de la renuncia de Dña. María Isabel Albalat Asensi como Alcaldesa del Ayuntamiento de Paiporta.

I.3.- Visto que D. Vicent Ciscar Chisbert es designado primer teniente de alcalde de conformidad con la Resolución de Alcaldía 2226/2023, de 24/07/2023. En este sentido y, de acuerdo con el art. 47.1 del ROF, ocupa el cargo de alcalde en funciones para la gestión ordinaria de la Corporación.

I.4.- Vista la toma de posesión de D. Miguel Ángel Ortiz Linares, con DNI 20024646H, como concejal del Ayuntamiento de Paiporta, según documentación obrante en el expediente administrativo núm. 2311603K.

I.5.- Vista la resolución de la Alcaldía 2226, de 24/07/2023, sobre designación de miembros de la Junta de Gobierno Local, Tenencias de Alcaldía, Delegaciones de Alcaldía en la Junta de Gobierno y en las concejalías genéricas de área y especiales para determinados servicios.

II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS

II.1.- En cuanto a los nombramientos y ceses de los Tenientes de Alcalde, las delegaciones en los concejales y los nombramientos de miembros de la Junta de Gobierno Local, son facultades absolutamente discrecionales del Alcalde, el cual las puede ejercitar cuando lo crea conveniente, mediante la firma del correspondiente o de los correspondientes decretos.

El fundamento legal se encuentra en el artículo 23, apartados 1 y 3, de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local que dispone que:

"1. la Junta de Gobierno Local se integra por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno" y

"3. Los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales."

II.2.- Las delegaciones y el nombramiento como integrante de la Junta de Gobierno Local dependen, exclusivamente, de la voluntad del Alcalde; así, el artículo 41.3 del ROF dispone lo que sigue,

"*El Alcalde preside la Corporación y ostenta las siguientes atribuciones:*
(…)

FIRMADO POR
Decret núm. 1148/2025 d'Alcaldia, de 19 de maig de 2025.
L'Alcalde
VICENT CISCAR CHISBERT
11/07/2025

3. Nombrar y cesar a los Teniente de Alcalde y a los miembros de la Comisión de Gobierno, si ésta existiese...".

Basándose estas delegaciones y nombramientos de la confianza del Alcalde en las personas nombradas, cuando cesa el Alcalde quien le sustituya debería hacer nuevos decretos de delegación y nombramiento, aunque mantenga a las mismas personas titulares.

I.3.- De todo ello se debe dar cuenta en el Boletín Oficial de la Provincia, en virtud de los artículos 44, 46 y 53 del ROF.

Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con los artículos 21.1 y 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar el Decreto núm. 2226/2023, nombrando como miembros de la Junta de Gobierno Local, además del titular de la Alcaldía, D. Vicent Císcar Chisbert, que ejercerá su presidencia, a los siguientes concejales y concejalas del Ayuntamiento de Paiporta:

- Esther Torrijos Alonso
- Alejandro Jorge Sánchez Tarazona
- Susana Moreno Ramón
- Oscar Pellicer Gil
- M Jesús López Sanz
- José Antonio Redondo Gutiérrez
- Miguel Ángel Ortiz Linares

SEGUNDO.- Modificar el Decreto núm. 2226/2023, nombrando para el desempeño de las Tenencias de Alcaldía, a los siguientes concejales y concejalas:

- Primera Tenencia de Alcaldía: Esther Torrijos Alonso
- Segunda Tenencia de Alcaldía: Alejandro Jorge Sánchez Tarazona
- Tercera Tenencia de Alcaldía: Susana Moreno Ramón
- Cuarta Tenencia de Alcaldía: Oscar Pellicer Gil
- Quinta Tenencia de Alcaldía: Mª Jesús López Sanz

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a las personas interesadas y dar traslado de la misma a los departamentos interesados, a efectos de los trámites que en derecho correspondan.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el BOP de Valencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 44, 46 y 53 del ROF, a los efectos oportunos.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación Local en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con los artículos 21.1 y 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Documento firmado electrónicamente

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Paiporta
AUGUSTO CASTELLOTE PIQUERAS
11/07/2025

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2025